02/11/2015

La Serena: Formalizan a imputado por homicidio tentado y receptación, y a otros sujetos por lesiones y amenazas

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación contra un sujeto por su responsabilidad como presunto autor de un delito de homicidio tentado contra un funcionario de Carabineros, hecho derivado del ejercicio de sus funciones, en hechos ocurridos en la feria de Las Compañías, La Serena, en los cuales además se le imputó amenazas y receptación.

La Fiscalía tomó conocimiento de la situación una vez que Carabineros comunicara al fiscal de turno que la víctima de la sustracción de unas especies, entre ellas una tablet, había descubierto que terceros las estaban vendiendo en la feria de Las Compañías.

Luego, Carabineros y la víctima redujeron al imputado que previamente habría vendido la especie, pero la situación no finalizaría con aquello.

Nuevos delitos

Los hechos que ahora son investigados se sitúan el pasado 1 de noviembre de 2015, a las 14:15 horas aproximadamente, en la feria libre ubicada en calle Viña del Mar, Las Compañías, cuando el imputado Pedro Gallardo Gorigoitía le habría asestado con un arma cortopuzante una puñalada al pecho del funcionario de carabineros, arma que quedó incrustada en el chaleco antibalas que usaba en ese momento. Otro imputado, Gabriel Navarro Petit, habría aprovechado que el funcionario estaba en el suelo para agredirlo con puntapiés en la zona de la clavícula.

El funcionario resultó con heridas en el tórax y un hematoma en la mano izquierda, de carácter leve.

En tanto, ese mismo día, cerca de las 14:00 horas aproximadamente, en la feria antes dicha, Gallardo Gorigoitía mantenía en su poder la Tablet marca AOC color blanco y gris, y un buzo deportivo marca adidas, de propiedad de la víctima, especie que había sido robada el día 20 de octubre de 2015, hecho que fue denunciado en la 6ta. Comisaría de Carabineros de Las Compañías.

La Fiscalía también investiga una agresión que recibió el dueño de la tablet a manos de otro imputado, identificado como Víctor Araya Rivera.

Gallardo fue formalizado por su responsabilidad como presunto autor de un homicidio tentado, receptación y amenazas. Navarro Petit fue formalizado por lesiones y amenazas, al igual que Araya Rivera.

“Al sujeto que agrede con el arma blanca se le formalizó y se solicitó la prisión preventiva. Son todos mayores de edad”, dijo el fiscal, quien agregó que el sujeto tenía antecedentes anteriores. “Cualquier pena que se le imponga deberá cumplirla en forma efectiva”, añadió Torrejón.

Gallardo resultó en prisión preventiva, mientras que los otros imputados quedaron con las cautelares de firma mensual en la Fiscalía y prohibición de acercarse a la víctima.

La Fiscalía además ordenó medidas de protección para el dueño de la tablet.